

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2017, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se autoriza la implantación de un proyecto experimental de Formación del Profesorado en Enseñanzas Artísticas en el CIFE “Angel Sanz Briz” de Teruel.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte pretende fomentar la formación del profesorado en enseñanzas artísticas. Dada la especificidad de esta materia se considera conveniente realizar este proyecto experimental para satisfacer las necesidades formativas del profesorado de enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, dispone en su artículo 73 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades que incluye, entre otros aspectos, la formación y el perfeccionamiento del personal docente.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, incluye entre las competencias del Departamento, la actualización y mejora continua de la cualificación profesional del personal docente asignando a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.

El Decreto 105/2013 establece como una de las finalidades de la formación permanente del profesorado el desarrollo de modelos que permitan al docente introducir mejoras en su práctica educativa y establecer fórmulas de colaboración con sus compañeros. Así mismo establece como finalidad la capacitación al profesorado para el desarrollo de los planes institucionales que promueva el Departamento competente en materia de educación.

Por todo lo anterior y en virtud de las competencias atribuidas el Director General de Personal y Formación del profesorado dispone:

Primero.- Objeto.

Esta resolución tiene por objeto la implantación de un proyecto experimental de formación del profesorado en el CIFE Angel Sanz Briz de Teruel para la formación del profesorado en enseñanzas artísticas.

Segundo.- Definición

El proyecto experimental se implanta para capacitar al profesorado en enseñanzas artísticas y poder dotar de la metodología adecuada a este colectivo en todos los niveles educativos en los que se imparten.

El proyecto experimental dependerá funcional y administrativamente del CIFE Angel Sanz Briz. Las actividades formativas se desarrollarán preferentemente en el CIFE Angel Sanz Briz, para lo que contarán con los medios técnicos, humanos y materiales necesarios para su desarrollo.

Tercero.- *Objetivos del proyecto experimental.*

El proyecto persigue los siguientes objetivos:

1. Formar al profesorado de enseñanzas artísticas. A través de este proyecto se gestionará la formación de este profesorado a efectos de actualización curricular y metodológica.
2. Promover la formación institucional en Aragón para la formación del profesorado de enseñanzas artísticas.
3. Establecer vías de colaboración con otras entidades para la consecución de los objetivos anteriores.

Cuarto.- *Duración.*

El proyecto experimental se desarrollará durante el curso escolar 2017-2018, pudiéndose prorrogar, previa evaluación, en cursos posteriores.

Sexto.- *Entrada en vigor.*

Esta Resolución entrará en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 4 de julio de 2017

El Director General de Personal y Formación del Profesorado.



Fdo: Tomás Guajardo Cuervo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a unique cursive shape.